



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

*

Reg. 030 - RR

26.03.2008

I.F. N° 8

(IF N°27/2006)

INFORME FINANCIERO SUSTITUTIVO

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCION DEL CONSUMO Y TRAFICO DE DROGAS

Boletín N° 4248-06

Mediante la indicación sustitutiva presentada por el Ejecutivo se le adicionan al Ministerio del Interior competencias y atribuciones en materia de seguridad pública, pasando a ser Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Adicionalmente, se crea el Servicio Nacional para la Prevención del Consumo y Tráfico de Drogas, como servicio público descentralizado y se modifican diversos cuerpos legales con el fin de adecuarlos a la nueva institucionalidad propuesta.

Se estima que el mayor gasto anual que implica esta modificación, será de \$1.412.542 miles, el que se financiará el año 2008 con cargo al ítem 50.01.03.24.03.104 de la Partida Presupuestaria Tesoro Público, y en los años siguientes con cargo a los recursos que se establezcan en las respectivas leyes de presupuestos.



AMT
ALBERTO ARENAS DE MESA
Director de Presupuestos

vamp